

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2023-MDR.

Puerto de Malabrigo, 07 de marzo del 2023

VISTO:

- *El Informe N° 019-2023-DEMUNA-MDR, de fecha 06 de marzo del 2023, presentado por la Abog. Jessica Magali Cruzado Leyva - Responsable de la Oficina de Demuna de la Municipalidad Distrital de Rázuri, solicita Reconocimiento del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual en la MDR.*

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 20, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe como atribución del alcalde : "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas"; lo cual implica que puede expedir una RESOLUCION DE ALCALDIA DE RECONOCIMIENTO a las organizaciones comunales, sociales o de la sociedad civil, siempre y cuando se cumpla con las formalidades de constitución de estas, emanadas de sus propios estatutos de constitución, ordenanzas municipales que las regulen, leyes de la materia que para el presente caso requiere;

Que, dentro del marco de la Ley N 27492, "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual", artículo 1°, que establece como objeto de la Ley, el prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridades o dependencia, cualquier sea la forma jurídica de esa relación;

Que, asimismo el numeral 1° del artículo 2° de la citada Ley establece como ámbito de la aplicación a los centros de trabajo públicos y privados, a los trabajadores o empleadores, el personal de dirección o de confianza al titular, asociado, director, accionista p socio de la empresa o institución;

Que, se ha elegido en esta institución el "COMITÉ DE INTERVENCION FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL", integrado por dos representantes del empleador y dos representantes por los trabajadores obreros;

Que, estando a lo señalado y de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus modificatorias;

RESUELVE:


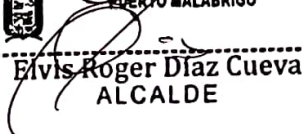
Artículo 1° : **RECONOCER AL NUEVO COMITÉ DE INTERVENCION FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, EL MISMO QUE ESTA INTEGRADO POR:**

| COMTE DE INTERVENCION FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL" | | |
|--|-----------------|----------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | D.N.I. | REPRESENTANTE |
| BRUNO BRANDON AZAÑERO ALAYO | 70795040 | EMPLEADOR |
| JESSICA MAGALI CRUZADO LEYVA | 40903424 | EMPLEADOR |
| JUAN CARLOS CERQUIN CACHI | 26705920 | TRABAJADORES |
| FELICITA SIMONA PALMA CACERES | 18872016 | TRABAJADORES |

Artículo 2° : **HAGASE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A FIN DE FACILITARLES EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.
Gerencia
Interesados
RR.HH
[Imagen Inst.](#)
File.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE